

José Sanchez y D. Juan Fernandez Valera, tambien
Regidores

Proposito por la
celebracion de cortes.

En este Ayuntamiento se vio una R. orden comunicada por el Supremo Consejo de España e India; en q. previene S. M. se hagan tres procesiones gen. & rogativa para conseguir de la divina Misericordia el beneficio de la reunión de las Cortes gen. del Reyno y su buen éxito: & que enterada esta Ciudad atendo se quede cumplay execute y para ello los Cab. Comisiarios de fiestas y legacias traten con el Cab. de la Insigne Ygl. Colegial para señalar & comun acuerdo los dias en q. se han de celebrar dhas. procesiones e iglesias a que se han de dirixir, y den cuenta de las resultas para dictar las demas providencias que convengan

Nombramiento de Vocales en este Ayuntamiento se vio el aviso que da el S. or y la Junta Superior Comand. de Gen. Interino de cada provincia el nombramiento hecho en virtud de R. orden por los Vocales de los diferentes partidos de la & los nueve individuos que han de componer la Junta Superior de observacion y Defensa de este Reyno, de que quedó esta Ciudad enterizada

Precio del pan y aletrías. Enterada esta Ciudad de los precios corrientes del trigo en la plaza, que son de cincuenta y cuatro á cincuenta y ocho l. fanega el de buena calidad, seguri ha informado D. Silverio Perez Menduina, uno de los presentes escribanos, Acordó: que desde mañana se vendan la hogaza de treinta onzas de pan comun á nueve quartos: la singular peso de mollete á diez: el pan de tahona de peso de quince onzas á ocho quartos: la libra de aletría de primera clase á catorce quartos, la & segunda aduce y la tercera á nueve; lo q. se haga saber a los reedores respectivos y se publique por vando para la inteligencia y gobierno del vecindario.

